



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 11 MAY 2010

VISTO:

El expediente N° 15245/2010, por el que el Arq. **Alejandro ROMANUTTI** solicita licencia con goce de haberes por el período comprendido entre el 27 de abril y el 1° de junio de 2010, en sus cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de las Cátedras de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II** e **INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO - B**; por motivo de asistir al Taller Vertical y Seminario sobre narrativas urbanas, de la Universidad Rensselaer, en la ciudad de Shanghai, China; Y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha emitido un informe favorable,
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Conceder licencia con goce de haberes al Arq. **Alejandro ROMANUTTI (Leg. 39233)**, en sus cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de las Cátedras de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II** e **INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO - B**, por el período comprendido entre el 27 de abril y el 1° de junio de 2010, encuadrando la misma en las disposiciones del Art. 3° de la Ordenanza 1/91 del H.Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2°.-Remitir copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución N° 346/03 del Honorable Consejo Superior.-

ARTÍCULO 3°.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 314 /10.-